



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Aprobado acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Merindad de Montija, reunido en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2023, por el que se aprueba expediente de dedicación parcial del alcalde-presidente, así como todos los derechos económicos que de esta se derivan, por el mismo se aprueba:

Primero. – Determinar que el cargo de alcalde-presidente de la corporación se desempeñe, en régimen de dedicación parcial al 50% por necesidades organizativas del municipio, debiendo tener una presencia efectiva mínima en el ayuntamiento de 18,5 horas semanales.

Segundo. – Establecer a favor del alcalde-presidente de la corporación, que desempeñará sus cargos en régimen de dedicación parcial, las retribuciones de 25.555,04 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, debiendo asumir esta corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda. Las mencionadas retribuciones se percibirán con efectos desde el 1 de diciembre de 2023.

Tercero. – Los miembros de la corporación que no desempeñen cargos en régimen de dedicación parcial, percibirán, por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte, las asistencias que se indican seguidamente:

– 60,00 euros por asistencia efectiva a sesión (siempre que se celebren en días diferentes).

Cuarto. – Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

En Merindad de Montija, a 22 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Florencio Martínez López